ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOLCAB S.A. CELEBRADA El 15 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 14:00 horas, del quince de mayo del dos mil veinte, en el local social de la COMPAÑÍA MOLCAB S.A., ubicada en la Cdla. Alborada Primera Etapa Mz. G Solar 9 a una cuadra del Banco Bolivariano, se reúnen los accionistas de la referida sociedad: El Sr. Gabriel Cusme Molina, por sus propios y personales derechos, propietario de 760 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y, la señora Mercy Molina Cabello, por sus propios y personales derechos, propietaria de 40 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

PUNTO UNICO DEL DIA

CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES DEL PERIODO FISCAL 2019

Preside la sesión la Sra. Mercy Molina Cabello y actúa por esta ocasión como Secretario Ad-Hoc el Arq. Lester Jacome.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se elabore el Listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por ellos y el número de votos. El Secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la sesión pasando a continuación a conocer el punto acordado.

Toma la palabra el Presidente de la Compañía, manifestando conforme al punto único del orden del día, **CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES DEL PERIODO FISCAL 2019.** Cabe indicar que el balance general y el estado de perdidas y ganancias son parte habilitante de la presente acta, los mismos que se adjuntan.

Luego de revisar los balances presentados por la Sra. Maritza Apolinario Ligua, la Junta General resolvió por unanimidad de votos lo siguiente:

APROBAR LOS BALANCES DEL PERIODO FISCAL 2019

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, con lo cual la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 15:20 horas.

Sra. Mercy Molina Cabello
Presidente
Presidente de la Junta
Accionista

Arq. Lester Jacome
Secretario Ad-Hoc

Sr. Gabriel Cusme M.
Accionista